D

emostrando cómo opera actualmente la globalidad, la *International Sustainability Standards Board* (ISSB) [llevó a cabo una consulta](https://www.ifrs.org/projects/work-plan/international-applicability-of-the-sasb-standards/) para establecer la *Methodology for Enhancing the International Applicability of the SASB Standards and SASB Standards Taxonomy Updates*. [Recordamos que](https://www.ifrs.org/projects/work-plan/international-applicability-of-the-sasb-standards/#about) “*Following the consolidation of the Value Reporting Foundation (VRF) with the IFRS Foundation, the ISSB is responsible for the maintenance and enhancement of the SASB Standards. A small subset of the SASB Standards incorporate references to jurisdiction-specific laws and regulations which may be globally inapplicable, introduce regional bias, increase application costs and decrease the comparability and decision-usefulness of the resulting disclosures.*” Hubo “*148 responses from 138 unique respondents*”, de los cuales el mayor grupo fue el compuesto por Asia y Oceanía con un 32%. Considerando los respondientes desde el punto de vista de su calidad, la mayoría fueron preparadores (31%). Solo participaron 3 academias y un estudiante[. Ahora bien](https://sasb.org/about/): “*SASB was founded as a nonprofit organisation in 2011 to help businesses and investors develop a common language about the financial impacts of sustainability. Over the years, the corporate sustainability disclosure landscape became very complex. Many global businesses and investors called for simplification and clarity in this landscape. In response, in November 2020 the International Integrated Reporting Council (IIRC) and the Sustainability Accounting Standards Board (SASB) announced their intention to merge into the Value Reporting Foundation, which was officially formed in June 2021. By integrating two entities that were focused on enterprise value creation, the merger signaled significant progress towards simplification.*” Como se ve, los grandes se han coaligado. IIRC, SASB & ISSB constituyen hoy un bloque fuerte en materia de reglas para la sostenibilidad. El mediante ambiente, los asuntos sociales y la gobernanza pronto serán asuntos familiares en todos los estados financieros de las grandes entidades del mundo, sobre todo luego del compromiso de [IOSCO](https://www.iosco.org/news/pdf/IOSCONEWS703.pdf). Mientras fuimos fundadores de organismos como la ONU y la OEA, nos retrasamos mucho en participar en la comunidad internacional en materia de información contable, financiera y gubernamental. Lo mismo sucedió con las normas éticas y las de práctica, que hoy se conocen como normas de aseguramiento de información y normas sobre servicios relacionados. Hay cierta inquietud en Colombia, pero no sabemos si vamos o no a incorporarnos al movimiento mundial de la información financiera sobre la sostenibilidad. Recordemos que la [Ley 1314 de 2009](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1314_2009.html) no se limita a ningún organismo en particular, pero si incluyó en forma expresa las normas técnicas sobre revelaciones, como puede verse en su artículo 3° Tales normas implicarán un ajuste importante en la competencia de los contadores profesionales y en los planes de estudio de los estudiantes de los pregrados en contaduría. Ojalá los interesados acudan a establecimientos serios y no a cualquier oferente sin méritos reconocidos. ¿Qué pasará en materia tributaria?

*Hernando Bermúdez Gómez*